



PLAN DE **DESARROLLO** MUNICIPAL



Mixtlán
Gobierno Municipal

GOBIERNO
CIUDADANO



ÍNDICE

H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

METODOLOGÍA

ANÁLISIS DE COYUNTURA (POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL)

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTATAL Y REGIONAL, ANTECEDENTES DE OTROS PLANES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programas de la Administración Pública Federal: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Relación con el Plan Regional de Desarrollo 2015-2025; Región Costa – Sierra Occidental

Cartera de Proyectos:

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.- Naturaleza y medio ambiente

- Antecedentes históricos
- Localización geográfica
- Colindancia
- Extensión territorial
- Demarcación Administrativa
- Demarcación Política
- Orografía
- Hidrografía (Cuencas hidrológicas)





- Clima
- Suelos
- Flora
- Fauna
- Vulnerabilidad natural

2.- Aspectos Demográficos

- Población (desde 1990)
- Tasas de crecimiento desde 1990
- Densidad demográfica desde 1990
- Pirámide poblacional del último censo
- Características de la población (cuanta es urbana, rural, etc.)
- Localidades por tamaño
- Concentración poblacional
- Proyecciones de la población al 2020
- Migración
- Vivienda y servicios básicos (cuantas, con agua, luz, drenaje, pisos)
- Habitantes por vivienda
- Educación cobertura educativa, cuantos, en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros
- Deserción, reprobación
- Alfabetización
- Cultura
- Salud
- Asistencia social
- Pobreza, marginación, desarrollo humano, bienestar, etc.

3.- Servicios Públicos

- Agua, cobertura, calidad, cobro
- Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento, cobro
- Rastro
- Unidades deportivas
- Alumbrado público





- Panteones
- Calles
- Caminos
- Transporte, vialidades
- Tránsito
- Plazas, jardines
- Seguridad pública
- Imagen Urbana
- Otros servicios (financieros, bancarios, internet, etc.)

4.- Crecimiento y Desarrollo Económico

- Actividades Económicas por sectores (minería, ganadería, agricultura, forestal, comercios, servicios, turismo, etc.)
- Población Económicamente Activa (PEA)
- Otras actividades

5.- Gobierno y Gestión Pública

- o Alternancia desde 2000
- o Cabildo
- o Participación ciudadana
- o Planeación del desarrollo
- o Planeación Urbana
- o Estructura administrativa –organigrama-
- o Empleados, empleados por habitantes
- o Equipo e insumos
- o Patrimonio
- o Hacienda Pública Municipal (ingresos, gasto, deuda, patrimonio) desde el 2010.





CONCENTRADO DE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA PROGRAMAS

Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera (Desempeño de las funciones)

Programa de Servicios Públicos Municipales (Desempeño de las funciones)

Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines) Desempeño de las funciones

Programa de Impulso al Turismo Sustentable (Desempeño de las funciones)

Programa de Desarrollo Rural (Agropecuario, Forestal, Comercio) Desempeño de las funciones)

Programa de Vivienda Digna (Desempeño de las funciones)

Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos (Desempeño de las funciones)

Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor)

Desempeño de las funciones Programa para la Salud y la Asistencia Social (Salud, DIF)

Desempeño de las funciones

Programa de Becas y Apoyo a la Educación (Becas, Apoyos de Traslados, Combustibles, Pintura a Escuelas, etc.) Desempeño de las funciones

Programa de Promoción de la Cultura

Programa de Impulso al Deporte

Programa de Comunicación Digital (Mejorar el Internet, etc.) Desempeño de las funciones





Programa de Seguridad Pública Ciudadana Desempeño de las funciones

Programa de Gestión y Gobierno Ciudadano (Presidente, Síndico, Regidores, Srio Gral.)
Desemp.

Programa por la Eficiencia Hacendaria (Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, etc.)
Administrativo y apoyo.





H. AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal Mixtlán
Ramón Octavio de León de León
Síndico (a)
Emma Margarita Becerra Ortega

Regidores (as)

Felipe Díaz Ortega

Ma. del Rosario Curiel Becerra

Armando Topete Dueñas

Hortensia Díaz González

Martin Dueñas León

Azucena Arce Huerta

Placido Castellón Díaz

José de Jesús Estrada González

Eugenia Rubio Dueñas





ORGANIGRAMA DEL GABINETE MUNICIPAL DE MIXTLAN, JAL.



Presidente Municipal
L.C.P. Ramón Octavio De León De León
Tel. 3887365249 Ext: 102
presidencia@mixtlan.gob.mx



Síndico Municipal
CD. Emma Margarita Becerra Ortega
Tel. 3887365249 Ext: 106
secretariasindicatura2015@hotmail.com



Secretario General
Lic. José Abel Topete Curriel
Tel. 3887365249 Ext: 106
srigenera2015@hotmail.com



Contralor Interno
L.C.P. Felipe de Jesús Rojas Ibarra
Tel. 3887265249 Ext: 114
contralormixtlan@hotmail.com



Secretaria del Ayuntamiento
C. Ana Rosa Hernández García
Tel. 3887265249 Ext: 101
mixtlan2015@hotmail.com



Tesorero Municipal
L.C.P. María del Carmen Ramírez Fregoso
Tel. 3887365249 Ext: 107
haciendamunicipa2015@hotmail.com



Oficial Mayor
L.T. Luis Eduardo González Carrillo
Tel. 3887365249 Ext: 105
luis.mixtlan@hotmail.com



Jefe de Catastro
Arq. Elvia Guadalupe Sánchez Becerra
Tel. 3887365249 Ext: 108
catastromixtlan@gmail.com



Director de Seguridad Pública
C. José de Jesús Topete Topete
Tel. 3887365377 Ext: 104
seguridadpublica.2015@hotmail.com



Director de Programas Sociales
C. José de Jesús Preciado de León
Tel. 3887365377 Ext: 111
rocajal@hotmail.com



Desarrollo Agropecuario
L.A.E. Maritza de Jesús Guzmán Dueñas
Tel. 388 7365477 388-7365249 ext.112
dep.agropecuariomixtlan@gmail.com



Director de Deportes
C. Miguel Ángel Martínez Ramírez
Tel. 3887365377 Ext. 111
peque10-8@hotmail.com



Presidenta del DIF Municipal
Lic. María Magdalena Moreno Ángel
Tel. 388 73 65770
difmixtlan@hotmail.com



Encargada de Agua Potable
C. Erica Aceves Rubio
Tel. 3887365249 Ext. 111
mixagua2015@hotmail.com



PRESENTACIÓN

El propósito del presente documento es que el Ayuntamiento de Mixtlán Jalisco; cuente con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población en general, cualquiera que sea su clase social previstos en el corto y mediano plazo para que impulsen y mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional, acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la Dirección de Planeación como eje y apoyo no solo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con este documento se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social, armónico y económicamente equilibrado y darle realce a la democracia moderna donde el ciudadano forma parte indispensable en la toma de decisiones de los gobiernos municipales.

El presente Plan de Desarrollo Municipal hace un diagnóstico del estado que guarda el municipio de Mixtlán Jalisco; en los aspectos demográfico, económico, social, institucional, infraestructura, de medio ambiente y las alternativas para impulsar el desarrollo de estos sectores consensuados con la sociedad.



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 proyecta, en síntesis, hacer del Municipio de Mixtlán, Jalisco, una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a cada uno de los servicios públicos, partiendo de la convicción de que la fortaleza de éste municipio proviene de cada una de sus localidades y de su cabecera. Asimismo, promueve las políticas públicas, consolida un Gobierno cercano y cada vez más moderno, así como incorpora la perspectiva de género.

Aquí se trazan grandes objetivos y se establecen acciones específicas para alcanzarlos. Se trata pues, de un plan realista, incluyente, con una visión más próspera, pero sobre todo de responsabilidad global.

Se incluyen indicadores y proyectos, que denotan las carencias por comunidad, en base a las cuales se desarrollaran las obras que deberán de subsanar las necesidades de la población, siendo éstos, la materia prioritaria para nuestra administración, de éstos se desprenderán los trabajos de seguimiento y de información sobre los avances de dichas metas, para en su caso, se hagan los ajustes necesarios para asegurar el correcto cumplimiento de los mismos.

Sabemos claramente del contexto político y social en el que actualmente se encuentra la vida pública y social municipal, donde lo más factible es integrar la participación de los ciudadanos para alcanzar un verdadero desarrollo municipal.

Es necesario pues, priorizar ésta planeación a fin de dirigir los esfuerzos estratégicamente, así como para darle dirección a todas y cada una de las acciones que el gobierno municipal vaya desempeñando.

A partir de la aprobación de este plan de desarrollo municipal, deberemos de trabajar arduamente con capacidad, deseo, pero sobre todo con el compromiso de que iniciaremos a desarrollar acciones, para que como resultado de ellas obtengamos simplemente "UN MIXTLAN DONDE CADA CIUDADANO ESCRIBA SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO Y DE FELICIDAD".

Atentamente.

L. C. P. Ramón Octavio De León De León.

Presidente Municipal de Mixtlán, Jalisco.

Administración 2015-2018.





INTRODUCCIÓN

Mediante el diagnóstico y el análisis de los escenarios presentes y futuros podemos detectar nuestras fortalezas, los riesgos y las oportunidades para hacer frente a la incertidumbre y a las demandas de la sociedad.

El entendimiento de una región se basa en el conocimiento que existe de esta, en todos y cada uno de los aspectos que la componen; de allí la importancia que representa la situación o estado de la realidad construida para poder entender el pasado, el presente y poder sentar bases sólidas que apunten el crecimiento y desarrollo de un espacio en particular.

Mixtlán como caso de estudio enclavado en una región rica en recursos naturales y culturales, muestran el lento paso de los siglos por este hoy reconocido pueblo mágico que nos ponen de manifiesto las huellas de un tejido sociocultural que ha cohabitado en el hermoso paisaje natural cimentado en montañas, valles y praderas que deleitan el camino recorrido de las generaciones que han morado el territorio de Mixtlán, que en sus inicios toma importancia por su actividad minera; sin embargo, esta región, hoy convertida en uno de los municipios de Jalisco más emblemáticos por sus vestigios en cuanto a imagen de pueblo detenido en el tiempo. Características que nos ponen en relieve su evolución, pero también manifiesta el potencial de su gente con una visión hacia la modernidad.

Cabe mencionar que entre la década de los años 60' y 70' este territorio como toda la región de la costa- sierra occidental eran vistos con potencialidades para el sector agrícola, ganadero y maderero que ante ello se fueron constituyendo económica, socio ambiental, política y cultural una visión a futuro en el mediano plazo dada su cercanía al pacífico mexicano para su proyección.





En este sentido se da un paso en nuestro proceso de planificación en la que se analiza la situación del objeto que se pretende modificar con el fin de comprender su estructura, composición y comportamiento en el sentido actual, así como la función que cumple en el marco general donde se desenvuelve.

De lo anterior se desprende entonces que, a partir de un diagnóstico, se sientan las bases para poder analizar y tratar de comprender un espacio específico y, por tanto, esta fase funciona como instrumento o herramienta que facilita tal aspecto, lo que posibilita hacer el diagnóstico situacional de los diferentes contextos del municipio de Mixtlán como el correspondiente, al ambiental, socio poblacional, económico, político-cultural, así como el administrativo que impulsará los ejes estratégicos y los diversos proyectos específicos sustentados en los diferentes campos y escenarios circunscritos en dichos entornos.

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, cuya finalidad es reducir la incertidumbre respecto al futuro, por lo que deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dichas actividades deben buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común, así como la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento fundamental para un buen gobierno; es la carta de navegación que nos permite la adecuada orientación de los proyectos del gobierno municipal, atendiendo los principios de la planeación participativa, incluyente y democrática.

En ese sentido, este Plan nos ofrece la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la sociedad de Mixtlán.





METODOLOGÍA

En este Plan Municipal de Desarrollo de Mixtlán 2015-2017 se han considerado metodológicamente dos tipos de enfoques: por un lado, el de una planeación estratégica, y por otro, el de una prospectiva. A través de estos enfoques se plantea la situación actual del territorio, de la población y del gobierno municipal; pero también, a partir de este marco metodológico se hizo posible la formulación de escenarios de largo plazo, así como la definición de la misión, visión y valores, sustentados en un diagnóstico y análisis de tendencias, permitiendo concretar objetivos, estrategias y líneas de acción que deberá implementar la administración pública de Mixtlán.

La elaboración de este documento no hubiera sido posible sin la participación activa y decidida del gabinete municipal, del cuerpo de regidores y colaboradores de la Presidencia Municipal, así como de la sociedad civil, quienes participaron activamente en su formulación aportando información, propuestas y estrategias que fueron de especial importancia para la elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo que aquí se presentan.





ANÁLISIS DE COYUNTURA (POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL)

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Sistema Nacional de Planeación de México tiene su fundamento legal en los Artículos 25 y 26 de nuestra Carta Magna: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el Sistema Nacional de Planeación se establece:

- 1) La congruencia que debe existir entre el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo de las Entidades Federativas y los Planes Municipales de Desarrollo, y
- 2) El establecimiento, en Entidades Federativas y Municipios de los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE's y COPLADEMUN's).

El estado de Jalisco cuenta con la Ley de Planeación para el Estado y sus Municipios, en la cual se establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática y de la Planeación Municipal del Desarrollo.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.





Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTATAL Y REGIONAL, ANTECEDENTES DE OTROS PLANES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial

Cinco metas nacionales:

1. México en paz: Fortalecer al Estado y garantizar la paz.
2. México incluyente: Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
3. México con educación de calidad: Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y más próspera.
4. México Próspero: Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.
5. México con responsabilidad global: Consolidar el papel constructivo de México en el mundo.





Tres estrategias transversales

- i. Democratizar la productividad
- ii. Gobierno cercano y moderno.
- iii. Perspectiva de género

Programas de la Administración Pública Federal:

Programa Sectorial de Gobernación. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores. Programa Sectorial de Defensa Nacional. Programa Sectorial de Marina. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Programa Sectorial de Desarrollo Social. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial de Energía. Programa de Desarrollo Innovador.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. Programa Nacional de Procuración de Justicia. Programa Sectorial de Educación. Programa Sectorial de Salud.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Programa Sectorial de Turismo. Programa Nacional de Desarrollo Social. Programa Nacional de Infraestructura. Programa Nacional de Juventud. Programa Nacional de Seguridad Pública. Programa Nacional de Vivienda. Programa Nacional Forestal. Programa Nacional México sin Hambre.





Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Programa Nacional Hídrico.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Programa Especial de Cambio Climático.

Programa Especial de Cultura y Arte.

Programa Especial de Cultura Física y Deporte. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Programa Especial de los Pueblos Indígenas.

Programa Especial de Migración.

Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable.

Programa Especial para Democratizar la Productividad. Programa Regional de Desarrollo del Norte.

Programa Regional de Desarrollo del Sur- Sureste.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2033

Seis ejes de Política Pública

1. Entorno y vida sustentable
2. Economía próspera e incluyente
3. Equidad de oportunidades
4. Comunidad y calidad de vida
5. Garantía de derechos y libertad
6. Instituciones confiables y efectivas

Temas Transversales

1. Igualdad de género
2. Gobernanza ambiental

Apartado Territorial

1. Regiones
2. Áreas metropolitanas

Relación con el Plan Regional de Desarrollo 2015-2025; Región Costa – Sierra Occidental





Objetivos Estratégicos

1. Incrementar de forma sostenible y sustentable la producción, industrialización y comercialización de la pesca y la acuicultura
2. Incrementar la afluencia turística y la derrama económica proveniente del turismo de playa, montaña, médico y de índole religioso
3. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
4. Incrementar la producción y comercialización del ganado bovino
5. Mejorar la conectividad de los municipios de la región.
6. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad
7. Reducir los niveles de pobreza
8. Reducir los niveles de inseguridad pública
9. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales

Estrategia Transversal de Desarrollo

Mejorar la Infraestructura Social y Productiva





CARTERA DE PROYECTOS PARA MIXTLÁN:
MIXTLÁN

PARTICIPACIONES	FFM	FAISM	TOTAL
21,627,628	2,238,778	4,105,626	27,972,032

En el Municipio de Mixtlán, Jalisco, muchas son las necesidades que se tienen, más sin embargo, esta administración 2015-2018, se ha dado a la tarea de recorrer cada una de sus localidades y se ha entrevistado con la gran mayoría de sus pobladores, lo anterior con la finalidad de conocer quiénes son que hacen y como viven, se han realizado sondeos para ver cuáles son las mayores necesidades y con lo anterior nos hemos percatado que las necesidades más urgentes son las que a continuación se describen el (COPLADEMUN) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mixtlán, Jalisco.

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Mixtlán.	Se relaciona con
1.	Construcción de línea de conducción de agua potable de la presa el Salitrillo a los tanques	
2.	Casa del Adulto Mayor	
3.	Empedrado ahogado en cemento en varias Calles	
4.	Remodelación del campo deportivo Hidalgo	
5.	Mejoramiento de Imagen Urbana en el cruce y la carretera Ameca-Mascota	
6.	Rehabilitación del tramo carretero de Mixtlán-La Laja y construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico en el tramo carretero las Paredes primera etapa.	
7.	Ampliación de red de agua potable, drenaje y alcantarillado en diversas calles.	
8.	Ampliación del alumbrado público en varias calles.	
9.	Ampliación de sala de espera y construcción de salón de usos múltiples en el centro de Salud.	
10.	Acondicionamiento y rehabilitación de las unidades deportivas	
11.	Dar mantenimiento a los caminos de terracería y sacar cosechas.	





12.	Apoyo para mantenimiento para las escuelas o instituciones educativas.	
13.	Ampliación y Mantenimiento a panteón.	
14.	Acondicionamiento y mantenimiento vertedero Municipal.	

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Llano Grande.	Se relaciona con
1.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme)	
2.	Construcción de un parador en el ingreso a la localidad.	
3.	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado pública.	
4.	Ampliación de la red de agua potable para viviendas que carecen del servicio.	
5.	Apoyo para el mantenimiento de la escuela.	
6.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Cuyutlán	Se relaciona con
1.	Construcción de portal y remozamiento de la plaza principal.	
2.	Adquisición de terreno para reubicación de Vertedero.	
3.	Construcción de oficina del DIF	
4.	Remozamiento de la plaza pública	
5.	Construcción de empedrado ahogado en cemento en diversas calles.	
6.	Rehabilitación de línea de agua potable y tanques de almacenamiento.	
7.	Ampliación de la red eléctrica en diversas calles y unidad deportiva.	
8.	Apoyo para mantenimiento a la escuela o instituciones educativas.	
9.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	





Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Los Pericos.	Se relaciona con
1.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme.	
2.	Aplicación de línea de drenaje y resolver el problema de la fosa séptica	
3.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	
4.	Construcción Empedrado ahogado en cemento en varias calles.	

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de La Laja	Se relaciona con
1.	Remozamiento de la Plaza Principal	
2.	Construcción de cancha de usos múltiples, electrificación de unidad deportiva y equipamiento.	
3.	Construcción de puente vehicular en el Barrio de San Joaquín.	
4.	Construcción de la casa del Adulto Mayor.	
5.	Construcción de empedrado ahogado en cemento en diversas calles.	
6.	Dar solución al problema de la fosa séptica.	
7.	Ampliación de la red eléctrica en diversas calles.	
8.	Construcción y rehabilitación de banquetas en varias calles.	
9.	Ampliación de red de drenaje, alcantarillado y agua potable en varias calles.	
10.	Construcción del techo del descanso del panteón, malla perimetral y mantenimiento del mismo.	
11.	Construcción de vados en varias calles.	
12.	Apoyo para mantenimiento de las escuelas o instituciones educativas.	
13.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	





Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Emiliano Zapata.	Se relaciona con
1.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme.	
2.	Terraza de usos múltiples con gradas hacia la capilla.	
3.	Construcción de empedrado ahogado en cemento en diversas calles.	
4.	Construcción de baños, vestidores y gradas en la unidad deportiva.	
5.	Construcción de aula de cómputo en la Escuela Miguel Hidalgo.	
6.	Ampliación de la red eléctrica en baja tensión.	
7.	Ampliación del puente del arroyo el Vigía.	
8.	Equipamiento de la casa de Salud y un cuarto de servicio.	
9.	Apoyo para mantenimiento a las escuelas.	
10.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de El Llano.	Se relaciona con
1.	Rehabilitación de línea de conducción de agua Potable.	
2.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme)	
3.	Construcción de patio Cívico y mantenimiento a la escuela.	
4.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	



Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de Agua Zarca.	Se relaciona con
1.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme)	
2.	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales.	
3.	Rehabilitación de red de agua potable.	
4.	Malla perimetral en la casa de salud.	
5.	Construcción de puente vehicular en el arroyo los Gorupos.	
6.	Construcción de un aula en el Jardín de Niños.	
7.	Ampliación de red eléctrica y alumbrado público en diversas calles.	
8.	Construcción de baños en la cancha de usos múltiples.	
9.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	
10.	Apoyo para mantenimiento a escuelas.	

Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de San Gregorio.	Se relaciona con
1.	Vivienda Digna (Baños, Techos y Piso Firme).	
2.	Terraza de usos múltiples y gradas en la plaza hacia la capilla.	
3.	Construcción de Aula para Preescolar y apoyo para mantenimiento a la escuela.	
4.	Ampliación de dos puentes en el arroyo San Gregorio y arroyo las Víboras.	
5.	Resolver el problema de la escasez de Agua.	
6.	Cerco perimetral para el panteón.	
7.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	
8.	Construcción de dos vados en el arroyo San Gregorio.	
9.	Ampliar y circular el campo de futbol y acondicionarlo.	
10.	Equipamiento de la casa de Salud.	



Número	Listado de problemas detectados por las mesas de trabajo en la localidad de El Ollejo	Se relaciona con
1.	Construcción de muro de contención y malla perimetral en la plaza principal.	
2.	Construcción de baños, vestidores en el campo de Fútbol y cerco perimetral del mismo.	
3.	Construcción de empedrado ahogado en cemento en diversas calles.	
4.	Terraza de usos múltiples.	
5.	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.	
6.	Apoyo para mantenimiento a escuelas.	
7.	Dar mantenimiento a caminos de terracería y saca cosechas.	
8.	Construcción de una plazoleta en la mata antiguo centro de recreación.	





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.- Naturaleza y medio ambiente

□ Antecedentes históricos

Mixtlán significa, en náhuatl, lugar de nubes, aunque algunos autores lo han traducido como junto a los leones. Mixtli, tiene una traducción como nube, por lo que Mixtlán puede traducirse como, “junto a las nubes, país nebuloso, o cubierto de nieblas”.

Según Aguirre Cinta: “En el año de 1200 d.C. cuando los aztecas llegaron a las regiones ribereñas del Lago de Chapala, por un descontento entre los jefes, uno de los sacerdotes con su tribu siguió con su peregrinar hacia el mar del sur.”

“A este grupo indígena lo guiaba un jefe, quien tocaba con una campana y agitaba una correa en el aire, haciéndola sonar fuertemente para anunciar de ese modo cuando querían cambiar de lugar y la tribu estaba lista para continuar la marcha.

Pasado algún tiempo llegaron a las faldas del cerro del Huastépetl (4 Km. aproximadamente al sur de la cabecera municipal) donde fundaron su aldea en cuevas cercanas a un manantial, en esa cueva de grandes dimensiones encontraron refugio contra las fieras y los ataques de las tribus nómadas para lo cual mantenían en la parte alta entre las rocas y árboles, a un indio, de vigía y con un tambor para que tan pronto descubriera el peligro indicara con su teponaxtle los riesgos que corría su pueblo.

Fue así, con extremas precauciones y estrategias que lograron vivir unidos en el Huastépetl por varios siglos. Al multiplicarse sus descendientes: un grupo se estableció al este en el Cerro del Tapanco, donde construyeron chozas de zacate y troncos de árboles, posteriormente fueron desalojados, agrupándose al sur hacia el arroyo del Salitre. En estos sitios se han encontrado varios objetos construidos y usados por ellos: hachas de piedra, cuñas, malacates, ollas y otros trastos de cocina. Otro grupo de esta tribu se estableció al norte, entre un montecillo y cercano a un arroyo, sitio denominado





“La Pintada”, al ahí dejaron vestigios de su cultura en unas grandes piedras que a la fecha existen.”

Antes de la conquista, esta región pertenecía al hueytlatoanazgo de Xalisco; y sus habitantes eran cocas, tecos y caxcanes.

En 1524 **Francisco** Cortés de San Buenaventura, capitán nombrado para conquistar las provincias al norte y oeste de Colima, recorriendo en su travesía varios lugares llegó a Mixtlán. En **1530** llega Nuño de Guzmán dejando de encomendero a Refugio Ponce.

Desde la conquista, esta dependía de Guachinango y en **1780** pasó a depender de Atenguillo.

Mixtlán fue una población muy pequeña habitada por pocos españoles e indios, sus principales fuentes de riqueza fueron la agricultura, sembrando maíz, frijol, garbanzo y cacahuete, la explotación de maderas y la minería.

En **1843** pertenecía al 6° distrito de Autlán y en **1890** pasó a pertenecer al 10° Cantón de Mascota.

En **1847**, vecinos de la población de Mixtlán pedían se les separara del pueblo de Atenguillo y se le uniera al mineral de Guachinango.

Por decreto número 126 publicado el 20 de marzo de **1885** el pueblo de Atenguillo se erigió en municipio, comprendiendo el pueblo de Mixtlán con categoría de comisaría política.

Se creó el municipio de Mixtlán con localidades segregadas del municipio de Atenguillo. La fecha de erección de la municipalidad fue el 20 de octubre de **1938** por decreto número 4422.

□ **Localización geográfica**

Mixtlán es un municipio de la Región Sierra Occidental del Estado de Jalisco, se encuentra localizado entre las siguientes coordenadas geográficas: 20° grados 22' minutos 30' segundos, 20° grados 40' minutos 15' de latitud norte y a los 104° grados 15' minutos 05' segundos, 104° grados 24' minutos 30' segundos de longitud oeste, su cabecera municipal





se encuentra a 20° 26' de latitud norte y 104° 25' de longitud oeste y se ubicada a los 1,540 metros sobre el nivel del mar. Forma parte de la Región Sierra Occidental- Costa.

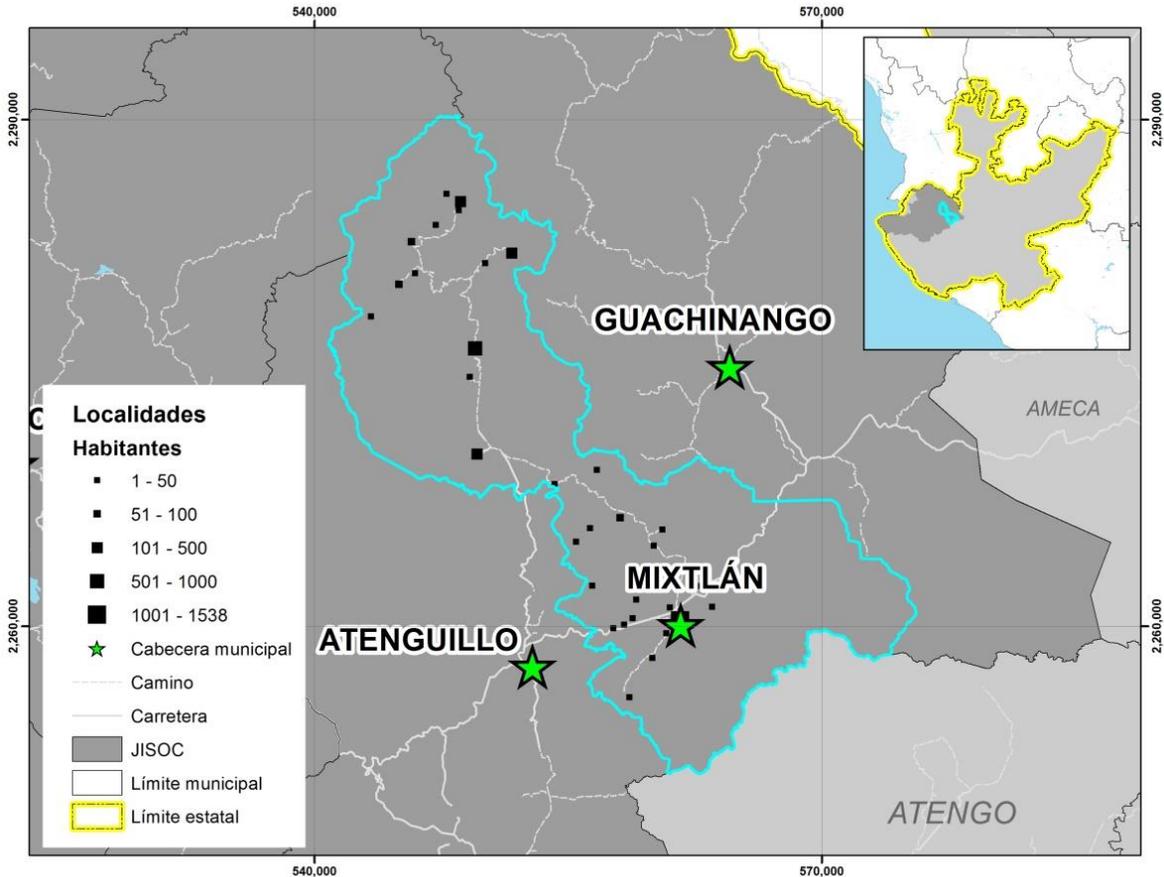


Figura 1. Mapa Base Mixtlán. Elaboración propia con datos de IIEG e INEGI.

Fuente: *Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.*

Colindancia

Limita al norte con los municipios de Guachinango y Mascota; al sur, Atenguillo y Atengo; al este, Guachinango; y al oeste, Atenguillo.





Extensión territorial

De acuerdo a la regionalización del Gobierno del Estado tiene una extensión territorial de 418.52 km², lo que representa el 0.57% de la superficie del estado.

Demarcación Administrativa

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,
- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,
- El manejo libre de su Hacienda,
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,
- La función de policía preventiva de seguridad pública,
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.





La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de Delegaciones Municipales, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir Agencias Municipales para los demás centros de población.

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y paramunicipal con los que se manifiesta como autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las obligaciones de los ayuntamientos señaladas en su artículo 37, como:

- Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,
- Crear y actualizar sus reglamentos,
- Elaborar y enviar la cuenta pública,





- Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,
- Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y otras

- Atender la seguridad en todo el municipio
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración

- Realizar las funciones del registro civil

- Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios

- Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo

- Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Funciones

En ese orden, la Ley señala en su Título Tercero “De las autoridades municipales”, figurando en primer lugar las obligaciones y facultades del **Presidente Municipal** (Artículos 47 y 48), de los regidores (artículos 49 y 50), para enseguida enlistar las figuras de autoridad siguientes:

El Síndico

El artículo 52 enlistar entre sus principales obligaciones acatar las órdenes del Ayuntamiento, representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba así como representar al Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte; y entre sus facultades (artículo 53) refiere, entre otras, la de asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina de la Hacienda Municipal e informar a la sociedad sus actividades.





Los Jueces Municipales

El artículo 55 alude que en los municipios debe haber por lo menos un juez municipal, correspondiendo al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto. Las atribuciones de un juez municipal se señalan en el artículo 58:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;
- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones.

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Incluido en el mismo Título Tercero de la Ley en trato, el Capítulo V ubica esta figura dentro de la categoría de **servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento**, puntualizando los requisitos para asumir el cargo entre los que se mencionan la escolaridad de bachillerato en municipios integrados hasta por 14 regidores y contar con título profesional, sin especificar el área o profesión, para Ayuntamientos con mayor número de regidores.

Entre sus facultades está formular las actas del Ayuntamiento y expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le sean legalmente requeridas. Cabe señalar que esta función puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento.





El Encargado de la Hacienda Municipal

Para este ramo de la Administración la Ley establece similares requisitos a los del encargado de la Secretaría, acotando para el caso de Ayuntamientos con más de 14 regidores, el acreditar experiencia o conocimientos en la materia y tener título en las áreas económico administrativas; este servidor público es responsable ante el Ayuntamiento del manejo de todos los valores a su cuidado, teniendo entre sus principales funciones el verificar la recaudación, el buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos; el envío al Congreso del Estado de las cuentas detalladas de los movimientos de fondos y aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento.

Cabe señalar que para hacer efectivas las contribuciones, sanciones pecuniarias y demás arbitrios, la oficina encargada de la Hacienda Municipal es la única dependencia autorizada para ejercer la facultad económico-coactiva en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

El órgano de control interno

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en su artículo 15 la facultad del Ayuntamiento de nombrar al titular del Órgano de Control Interno—**generalmente referido como contraloría**—a cuyo cargo está la aplicación de las sanciones en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos reguladas en los artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Quinto, Capítulo III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Resto de la administración pública municipal

La Ley en cita refiere en su Título Sexto “De los Servicios Públicos Municipales”, que en cada municipio debe existir la **policía preventiva municipal** bajo el mando del Presidente Municipal, quedando hasta esta mención las Unidades Funcionales que como tal se expresan en la Ley. Es importante destacar que el resto de la estructura organizacional suele de tomar su denominación de la propia de las funciones y servicios públicos municipales a la libre determinación de los Ayuntamientos, situación que resulta





aplicable a la luz de lo dispuesto en el Título Séptimo “De la **organización y participación ciudadana y vecinal**” que especifica las atribuciones del Ayuntamiento en la materia.

En esa misma tesitura se tiene el Título Octavo “De la Planeación del Desarrollo Municipal” que refiere a los comités **de planeación para el desarrollo municipal** como organismos auxiliares de los ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal; resaltando que cada Ayuntamiento determinará se estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos de consulta ciudadana.

Finalmente, el Título Undécimo “De los actos y procedimientos administrativos” señala que los ayuntamientos instituirán al funcionario, dependencia u órgano municipal con autonomía y definitivita en sus resoluciones **encargado de radicar y resolver las inconformidades planteadas por virtud de los actos administrativos emitidos por las autoridades municipales** que los administrados consideren hayan afectado su interés jurídico.

En este orden la creación de organismos públicos descentralizados municipales es una facultad de los Ayuntamientos que de igual forma descansa en la mayor eficiencia en la prestación de servicios a la población y la disponibilidad presupuestaria, requiriéndose el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento; acotando el artículo 60 que su existencia se dará de conformidad a lo establecido en los ordenamientos municipales y en las disposiciones legales federales y estatales aplicables en la materia. En el Estado de Jalisco las áreas de asistencia social (DIF Municipal), atención a las mujeres y a la juventud son las funciones que funcionan bajo esta modalidad de la administración.





Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

La designación de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabecera de municipio es una facultad que la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal* otorga a los Ayuntamientos (artículos 8 y 9).

La *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal*, en su Título Primero Capítulo II, determina que los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento y removidos por éste mismo con causa justificada, previo respeto de su derecho de audiencia y defensa.

Asimismo, instruye al Ayuntamiento para reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades.

Por lo que toca a los agentes municipales, el artículo 9 de la citada ley establece que éstos deben ser nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y removidos por el Ayuntamiento por causa justificada.

Y, al igual que en el caso de los delegados, el Ayuntamiento deberá reglamentar los requisitos para ser agente municipal, así como sus obligaciones y facultades.

El referido capítulo de la *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal* faculta al Ayuntamiento para constituir delegaciones y agencias municipales en los centros de población que integran su territorio. Para el caso de las delegaciones se deberán observar bases mínimas de población, territorio e infraestructura urbana que se especifican en el artículo 7 numerales I a VI. Mientras que,



para las agencias municipales, éstas podrán constituirse si en Ayuntamiento lo considera necesario.

En el municipio de Mixtlán, se cuenta con agencias municipales, en las localidades de: Llano Grande, Cuyutlán, Los Pericos, La Laja, El Ollejo, Agua Zarca, San Gregorio, El Llano y Emiliano Zapata.

□ **Demarcación Política**

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 3º “: “Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, Las competencias municipales deben ser ejercidas de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.”

En Jalisco los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico electos popularmente cada 3 años, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia.

Estos principios y bases se encuentran en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, vigente desde el 6 de agosto de 2008, donde se reconoce a todos los integrantes del ayuntamiento el carácter de munícipes, regidores o ediles.

Este cuerpo normativo señala en el artículo 29 las bases a las que se sujeta la integración de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional para cada Ayuntamiento dividiendo a los municipios según su número de habitantes en 4 categorías; 50,000 o menos, hasta 100,000, hasta 500,000 y municipios con población mayor de esa última cifra; ordenando la aplicación de criterios de equidad de género en la integración de las planillas—de no más de 5 regidores de un solo sexo en planillas de 7 integrantes, hasta no más de 9 regidores de un mismo sexo en planillas de 13—y fijando un máximo de regidores de representación proporcional—desde 4 hasta 8—.





Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Ayuntamiento que está en funciones en Mixtlán en el período 2015-2018, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Síndico Municipal): 7 (MC)

Número de Regidores de Representación Proporcional: 4 (2 del PRI, 1 del PT y 1 del PANAL)

Para el cumplimiento y observancia de sus competencias y funciones, el Ayuntamiento debe funcionar en comisiones permanentes o transitorias, con funciones de estudio, vigilancia y atención de los asuntos, mismas que en ningún caso tendrán funciones ejecutivas, según lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco—artículos 27 y 28—. El número de comisiones, sus características, funciones y facultades son libremente determinados por el Ayuntamiento mediante reglamento y son integradas con al menos 2 regidores.

En los Ayuntamientos que tienen quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.





REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Reglamento de Policía y Buen Gobierno

Reglamento de Protección Civil

Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública

Reglamento de Giros Comerciales

Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y protección al medio

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco

Reglamento de Construcciones

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales. *Concentrado de Reglamentos*

Municipales, 2001-2003.

Orografía

El municipio de Mixtlán se encuentra a una altura aproximada sobre el nivel medio del mar de 1800 m, su orografía presenta zonas accidentadas (43%), también hay zonas semiplanas (40%), y zonas planas (17%). La cabecera del Municipio está asentada en una pequeña planicie. Al norte pequeñas sierras y al sur lo cruzan la





Sierra Madre Occidental. Dentro de sus elevaciones están los, Cerro del Orégano cerros Verde, Lucio, La Margarita, Los escalones, El Comalito, El Crestón, La Laja, los Guajes, Huastépetl y La mesa del chapel.

Mixtlán se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur y forma parte de la subprovincia de las Sierras de la Costa de Jalisco y Colima. Las sierras que conforman esta subprovincia tienen una estructura formada a partir de rocas volcánicas ígneas cuyo origen son minerales en estado de fusión (magma) que dan como resultado rocas con un alto contenido de sílice y granitos. La composición geológica de esta subprovincia es muy compleja porque es resultado de procesos importantes y que hoy día explican la riqueza de minerales susceptibles de explotación en el municipio

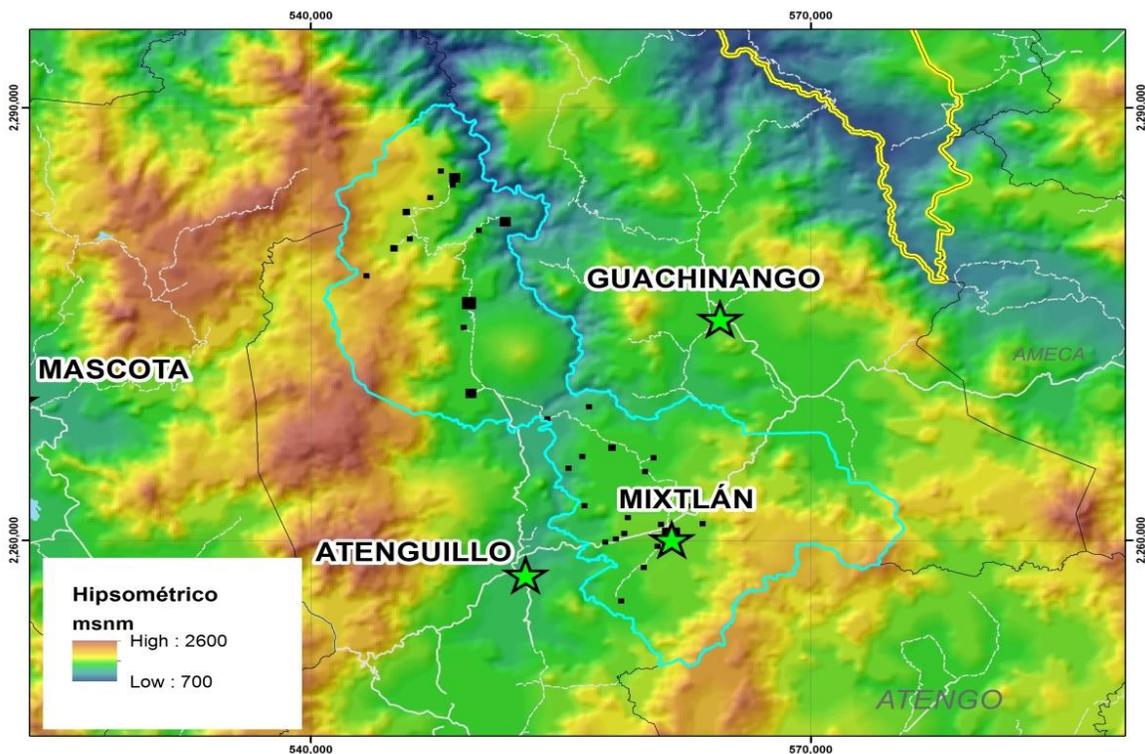


Figura 2. Mapa hipsométrico. Elaboración propia con datos de INEGI.



□ Hidrografía (Cuencas hidrológicas)

Mixtlán forma parte de la región hidrológica Ameca, subregión Armería Coahuayana, cuyos recursos hidrológicos en el municipio se encuentran sobreexplotados. En la cabecera municipal, ya no existe agua en los mantos freáticos para satisfacer la demanda de este servicio

La deficiencia en los sistemas y procedimientos para medir y cuantificar los volúmenes de líquido aprovechable en las cuencas hidrológicas de todo el estado impide que se tengan datos precisos sobre los volúmenes de captación y los índices de escurrimiento que en el municipio son muy altos, tomando en cuenta que el medio ambiente no se encuentra muy alterado.

Los recursos hidrológicos de tipo superficial, en el territorio municipal son abundantes, y entre los más importantes se encuentran los siguientes: El Río Atenguillo; los arroyos: El Vigía, El Mamey, El Platanar, El Guachinanguillo, El Galo y La Lajita; en la parte noroeste se encuentra El Tajo, Las Víboras, Las Tortugas, San Gregorio, Guadalupe, Cortapico, El Zapote, Cerro Alto, La Canoa y San Rafael; en la parte sureste se encuentran los Tablones, Arroyo Grande, La Calera, Las Majadas, Aguacate, Hidalgo, San Jerónimo, El Salitre, Peña Tendida y La Terma.

La abundancia de estos cauces superficiales de temporal y perennes es el soporte natural de las extensas zonas boscosas en el municipio y de su abundante vegetación.

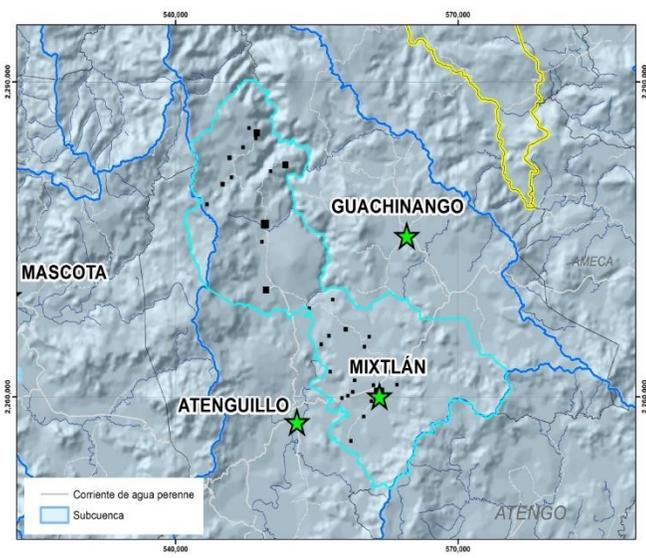


Figura 3. Subcuenca río Atenguillo. Elaboración propia con datos de SIATL-INEGI.



□ **Clima**

El clima en la mayor parte del municipio (92.3%) Templado Subhúmedo con algunas zonas de clima cálido, invierno y primavera secos, y semicálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual esta entre 18.2 C. y 19. 8° C., sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.2°C y 6.0°C respectivamente, y tiene una precipitación media anual de 1,039.2 y 1,071 milímetros con régimen de lluvia en los meses de junio a octubre. El promedio de días con heladas al año es de 46.9. Los vientos dominantes son en dirección norte.

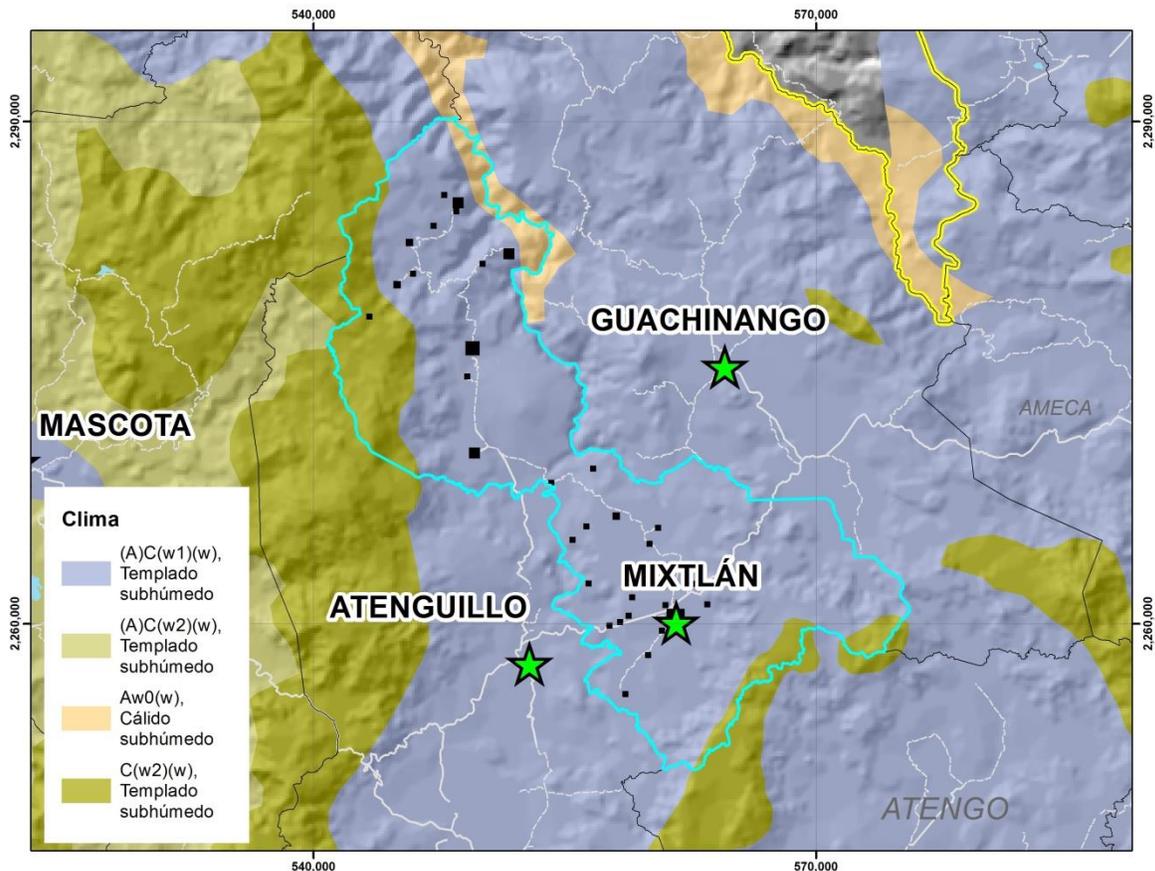


Figura1.4 Clima. Elaboración propia con datos de INEGI.



□ Suelos

Los suelos dominantes pertenecen al tipo Regosol dístico y Acrisol ortico; y como suelos asociados se encuentran el Cambisol y Andosol ortico y Feozem háplico.

□ Flora

La abundante riqueza natural con que cuenta en el municipio representa el 74% de la superficie total, que se compone básicamente de pino, encino, oyamel y roble. También hay pastizales y frutales como: guayabo, naranjo, durazno y aguacate. 45% corresponde a Bosques templados y 28% a selvas secas, Solo un 0.5% de la superficie corresponde a asentamientos humanos.

El municipio de Mixtlán se localiza dentro de la región que a nivel estatal tiene el primer lugar por su extensión boscosa y por lo que existe un potencial importante para su aprovechamiento sustentable. Así mismo estos recursos presentan un paisaje cuya belleza natural permiten amplias posibilidades de desarrollar actividades de recreación y ecoturismo.

Cobertura	Has	%
Asentamientos humanos	232.217367	0.50667445
Bosques Templados	18555.5304	40.4862616
Bosques Tropicales	838.559532	1.82965078
Pastizal	4890.93023	10.6715074
Tierras agrícolas	6537.3732	14.2638769
Vegetación secundaria Bosque Templado	12415.0997	27.0884724
Vegetación secundaria Bosque Tropical	2361.96105	5.15355644
TOTAL	45831.6714	100





Figura 6. Mapa uso de suelo y vegetación. Elaboración propia con datos de INEGI.

□ Fauna

La fauna existente en el municipio está representada por una variedad de especies menores entre las que sobresalen el jabalí, venado, zorrillos, mapaches, algunos felinos como la pantera y el gato montés, conejos, armadillos, águilas, halcones, tecolotes, zopilotes, entre otros.



Una de las especies de mayor valor es el Venado Cola Blanca que de manera incipiente se ha iniciado su reproducción en criaderos familiares.

□ **Vulnerabilidad natural**

La principal vulnerabilidad es de origen hidrometeoro como lo han sido los huracanes, lluvias abundantes, tormentas, etc., que afectan principalmente a la actividad agrícola porque daña sus cultivos. Otra de las amenazas naturales que nos han afectado en menor grado son los movimientos telúricos, que hasta la fecha no han provocado víctimas humanas y que en el paso de los años se ha incrementado su intensidad provocando con esto daños en las infraestructuras de edificios públicos y viviendas. En este contexto las amenazas naturales han representado un riesgo medio en las poblaciones, en donde ya se ha registrado pérdidas materiales de un considerable valor, repercutiendo en la estabilidad económica de los pobladores del Municipio, generando así un escenario de incertidumbre por el desconocimiento de la probable presencia de una amenaza.

Además de estos existe grave riesgo de erosión, los municipios de Mixtlán y Atenguillo registraron en 2010 el mayor porcentaje de territorio erosionado (10.57 y 10.50% respectivamente).

2.- Aspectos Demográficos

□ Población **(desde 1990)**

La población total del municipio en 2010 según datos del INEGI Censo de Población y Vivienda fue de 3 mil 574 personas; los cuales se componen por 1,800 hombres que representan el 50.36 por ciento y 1,774 mujeres que representa el 49.64 por ciento restante, en este sentido, es una población que se compone por lo general del mismo número de hombres que de mujeres. Los habitantes del municipio representaban el 1.1 por ciento del total regional.

Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 9.2 por ciento en diez años, situación que se observa en su tasa de crecimiento anual.

En 2015 la población de Mixtlán de acuerdo fue de 3,798 habitantes, de estos 1,936 correspondiente a hombres y 1,862 mujeres.





□ Tasas de crecimiento desde 1990

Tasa media anual de crecimiento

Periodo	Porcentaje
1970-1980	-0.15%
1980-1990	0.12%
1990-1995	-0.4%
1995-2000	ND
2000-2005	-3.60
2005-2010	1.74

□ Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco 2000-2010.

Incremento de habitantes

Años	Incremento (+) - Decremento (-)	Incremento relativo
1980-1990	48	1.26%
1990-1995	-85	-2.19%

Municipio
Mixtlán

Tasa 2000-
-3.60

Tasa 2005-
1.74

□ Densidad demográfica desde 1990





Densidad Poblacional

Año	Habitantes km2
1980	9.11
1990	9.23
1995	9.02

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Febrero del 2000.

- Pirámide **poblacional del último censo**
- Características **de la población (cuanta es urbana, rural, etc.)**

La caracterización de su población es 100% rural.

Porcentaje de población urbana y rural del municipio

Año	Porcentaje de población	
	Urbana	Rural
1980		100.00
1990		100.00
1995		100.00





□ Localidades por tamaño

Distribución de la población 1990

Localidades de: (Rango de habitantes)	Número		Porcentaje respecto al total
	Localidades	Habitantes	
1 a 99	28	419	10.84
100 a 499	4	930	24.06
500 a 999	1	858	22.20
1,000 a 1,999	1	1,657	42.88

Distribución de la población 1995

Localidades de: (Rango de habitantes)	Número		Porcentaje respecto al total de la
	Localidades	Habitantes	
1 a 99	35	633	16.7
100 a 499	3	780	20.6
500 a 999	1	854	22.5
1,000 a 1,999	1	1,512	40.0



□ Concentración **poblacional**

La densidad promedio en 2010 fue de 7.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Densidad Poblacional

Año	Habitantes km2
1980	9.11
1990	9.23
1995	9.02

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Febrero del 2000.





En el municipio existen 36 localidades habitadas, siendo las más importantes: Mixtlán (cabecera municipal), La Laja, Cuyutlán, El Ollejo y Emiliano Zapata.

Nombre	Población (Año/habitantes)				
	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: Mixtlán	1,657	1,512	1,621	1,424	1,538
La Laja	858	854	906	760	833
Cuyutlán	424	366	377	284	315
El Hollejo (Tío Cleto)	292	312	248	192	248
Llano Grande	114	102			
Emiliano Zapata			140	116	159

Fuente: INEGI. Jalisco. Censo General de Población y Vivienda, 1990-2010





Proyecciones de la población al 2020

Migración

Categoría migratoria 1990

Fuerte Expulsión

Vivienda y servicios básicos (cuantas, con agua, luz, drenaje, pisos)

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. Cuentan una gran parte de las mismas con los servicios de agua entubada y energía eléctrica y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es en base a teja en los techos y adobe en los muros.

Viviendas	Número de viviendas		Porcentaje en total de viviendas	
	1990	1995	1990	1995
Viviendas total	797	844		
Con agua entubada	638	737	80.05	87.32
Con agua entubada y drenaje	360	529	45.16	62.67
Con energía eléctrica	630	719	79.04	85.18

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 840 viviendas de las cuales 839 son particulares.





- Habitantes por vivienda
- Educación cobertura educativa, cuantos, en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros.

Número de escuelas, alumnos y profesores ciclo 89/90, y ciclo 94/95

Nivel escolar	Escuelas		Alumnos		Profesores	
	89/90	94/95	89/90	94/95	89/90	94/95
Preescolar	4	4	159	138	6	8
Primaria	12	12	800	741	29	32
Secundaria	2	2	114	130	11	10
Capacitación para el trabajo						
Profesional medio						
Bachillerato						

Nivel de escolaridad 2010

Municipio	Sin escolarida	Básica	Media superior	Superior
Mixtlán	9,2	75,8	10,5	4,2

En 2010 Mixtlán fue el municipio de la región Costa-Sierra Occidental, con el menor porcentaje de población con educación media superior.





Deserción, Reprobación

- Alfabetización

Población Alfabeta y Analfabeta

Concepto	Año	Población	Porcentaje en relación con la población total
Alfabetas	1980	1,685	44.15
	1990	1,975	51.11
	1995*	2,119	88.73
Analfabetas	1980	334	8.75
	1990	267	6.90
	1995*	267	11.18

*El porcentaje para el año de 1995 es en relación con la población de 15 años y más.

Población con primaria terminada 1990:

Población con primaria terminada	Porcentaje respecto de la población alfabetas
661	33.46

Para 2014 el porcentaje de población analfabeta fue del 7.6%





Cultura

El 20 de enero se celebra la festividad de San Sebastián Mártir. El 12 de octubre tiene lugar una festividad religiosa denominada "Fiesta Jurada a la Purísima en Auxilio de los Rayos". En la localidad de Cuyutlán, se celebra con especial fervor a la Purísima Concepción, el día 8 de diciembre. El 12 de enero se festeja a Nuestra Señora de Guadalupe en la localidad de La Laja.

Tradiciones y Costumbres: Aún se conserva la tradición de vestir de angelito a un niño cuando fallece. El pequeño cuerpo es tendido en una mesa, vestido de blanco y rodeado de flores; los asistentes al velorio cantan alabanzas a la Santísima Virgen y se arrojan cohetes de vez en cuando. Posteriormente el ataúd se traslada al templo y de ahí al cementerio; al sepultar al pequeño se acostumbra el acompañamiento con música apropiada como son los valeses, siendo ejecutados por mariachis o instrumentos de orquesta.

Cuando fallece un adulto se acostumbra que en los velorios se recen rosarios y también se canta El Alabado. Al meditar los misterios se canta: "Salgan, salgan, salgan, ánimas de penas, que el rosario santo, rompa sus cadenas".

Al finalizar la Semana Santa, se festeja el sábado de Gloria con la quema de Judas. Este festejo se realiza por la noche y después de leer en público unos simpáticos versos que los jóvenes componen con el título de "El Testamento de Judas". Terminando todos con sones interpretados por mariachis

Viernes Santo se celebra con una procesión y la escenificación de un vía crucis viviente al que asiste el pueblo en general y la mayoría de los hijos ausentes.

Los domingos se acostumbra ofrecer una serenata en el kiosco y la mayoría de los habitantes asisten a dar vueltas alrededor de la plaza o sentarse en las bancas a disfrutar de una sana alegría.





Lugares de interés:

En el municipio de Mixtlán podemos disfrutar en el rancho “Las Majadas”, de vestigios de las culturas que por ahí pasaron; existen grabados en piedras que son conocidas como “Las Pintadas”, además figuras y objetos de barro cocido en los que destacan idolillos y animales. Sus atractivos naturales son los bosques de las sierras de Comalito, la Mesa Colorada, Peña Tendida y Peña Tepantla.

Salud

Cuenta con dos espacios de atención a la salud prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Municipio	Población derechohabiente (%)	IMSS %	ISSSTE %	Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva
Mixtlán	63,1	6,4	2,8	54,8

Asistencia **social**

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través del Comité Municipal.

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta básicamente por tiendas de abarrotes que se distribuyen en el territorio municipal

En la cabecera municipal existe, además, una tienda de abasto popular CONASUPO, lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

Pobreza, **marginación, desarrollo humano, bienestar, etc.**





La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales-

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

- Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.



En el municipio de Mixtlán el 52.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 2 mil 333 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 40.6 por ciento de la población (1,811 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 0.9 por ciento es vulnerable por ingresos y 6.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 9.6 por ciento de la población de Mixtlán presentó pobreza extrema, es decir 429 personas, y un 42.6 por ciento en pobreza moderada (1,904 personas).

De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 80.7 por ciento, que en términos absolutos se trata de 3 mil 603 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios de la vivienda con 8.3 por ciento y el acceso a la alimentación con el 18.7.

Índice de Desarrollo Socioeconómico 1988

Índice	-2.187
Posición	112

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.





Grado de Marginación

MEDIO-ALTO

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de Emiliano Zapata con los más altos porcentajes en los indicadores de viviendas sin excusado y con piso de tierra, con un 48.1 y 37.0 por ciento, respectivamente; así como en el de promedio de ocupantes por cuarto con 1.9.

Por su parte, La Laja presentó la mayor proporción de viviendas sin energía eléctrica con 2.0 por ciento, mientras que la cabecera municipal de Mixtlán tuvo la de sin agua entubada con el 6.7 por ciento. En lo que se refiere al equipamiento, en El Hollejo (Tío Cleto) un 17.8 por ciento de las viviendas no disponían de refrigerador.

El municipio en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar número 25 en el índice de marginación con un grado medio, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 80, con el 42.6 por ciento de su población en pobreza moderada y 9.6 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 13 entre todos los municipios del estado.

3.- Servicios Públicos

✓ Agua, cobertura, calidad, cobro

En lo que concierne a servicios básicos el 87.3% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 62.6%.

Actualmente se cuenta con 1,285 tomas de agua en la cabecera municipal, se tiene un déficit en abastecimiento ya que los posos solo suministran 13 litros por segundo y se extrae por un lapso de 7 horas aproximadamente teniendo para reparto 327,600 litros diarios, la calidad del agua es buena ya que se tiene sistema de cloración por goteo, y las líneas de conducción son buenas y se trabaja de manera constante en su mantenimiento.

El servicio de agua potable en las comunidades, actualmente no cuentan con sistema de cloración, pero se pretende implementarlo a corto plazo.





El cobro se realiza diariamente en las instalaciones de la presidencia municipal y en la oficina de cobros La Laja, trabajando continuamente en la regularización de cuentas con atraso.

✓ **Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento de residuos acción climática, cobro**

Las en las materias mencionadas, cabe señalar que el municipio de Mixtlan Jalisco, está comprometido a “implementar el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) mediante medidas de adaptación y basado en criterios internacionales que permitirán establecer Metas concretas para la reducción de emisiones GEI); Así como la ejecución de las acciones de mitigación del cambio climático.

Las líneas de drenaje son buenas en la cabecera Municipal, La Laja, y Cuyutlán, teniendo mayores problemas en las demás comunidades donde la cobertura es menor. El municipio cuenta con una cobertura de drenaje aproximado de 80% de su población.

Contamos con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 3 se encuentran en operación y 1 incompleta, a la cual se pretende dar seguimiento para terminar su construcción e implementar su funcionamiento.

En cuestión de cobro se realiza en conjunto con el servicio de agua potable teniendo una participación del 23% del cobro total.

✓ **Recolección de basura**

El servicio de recolección de residuos, se presta en la cabecera municipal durante 5 días a la semana normalmente, recolectándose también en fin de semana los días festivos y se recolecta también en días alternos en periodo de romería a través del camión recolector de basura y un volteo en las comunidades, para ser enviados finalmente al vertedero municipal el cual por su ubicación es conocido como la mesa colorada. En la localidad de La Laja, se recolecta dos días por semana y en las demás localidades un día por semana, depositando los residuos en el vertedero municipal que se ubica en las afueras de la comunidad de la Laja.





Actualmente se cuenta con 2 vertederos municipales para los residuos sólidos, los cuales tienen una extensión de 10,000 metros cuadrados, se deposita la basura con una compactación tal que se acomoda 200 kg de basura por metro cubico. La producción de residuos sólidos es de 8 toneladas diarias aproximadamente, lo que representa que dichos vertederos tengan capacidad suficiente para 3 años. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son regulares, trabajamos constantemente para cubrir y solventar las observaciones que se tienen por parte de SEMADET.

Actualmente se trabaja también en la separación/clasificación de la basura para darle el trato que cada una requiere.

Se pretende invertir y/o buscar los medios para conseguir una unidad de recolección que nos proporcione mejor trabajo y mayor compactación.

✓ **Unidades deportivas**

En lo que respecta a deporte, el municipio cuenta para su práctica con centros deportivos que tienen instalaciones adecuadas para llevar a cabo diversos deportes: fútbol, basquetbol, voleibol y juegos infantiles, las cuales son candidatas a remodelación y adecuaciones pertinentes para el desempeño de las actividades deportivas.

✓ **Alumbrado público**

El servicio de alumbrado público en el municipio es bueno, pocas casas habitación son las que no cuentan con energía eléctrica teniendo una cobertura de 85.1% del total de la población.

Se trabaja constantemente en el mantenimiento e instalación de luminarias para garantizar la seguridad de los habitantes.

✓ **Panteones**

Se cuenta con 5 panteones municipales, ubicados uno en la cabecera municipal, La Laja, Cuyutlán, Agua Zarca y San Gregorio.





✓ **Calles y caminos**

Las vías de comunicación y transporte son actividades indispensables para el progreso de una comunidad, pues facilitan la integración social y geográfica del territorio, permiten generar una estrategia de desarrollo encaminada a fortalecer a las comunidades marginadas. Por su ubicación, Jalisco se encuentra en una situación privilegiada, se comunica con el centro, sur, este y norte de la República, así como con los puertos del Pacífico.

El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Costa-Sierra Occidental, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.

En este sentido el municipio de Mixtlán cuenta con 87 kilómetros de 27 caminos y terracerías. De estos 16 kilómetros son de carreteras (carretera federal Ameca Mascota) 10 de asfalto en el camino Mixtlán-Llano Grande-la Laja, 38 de terracerías, 47 de brechas y caminos vecinales.

En cuanto al estado físico de la red vial se tiene que el tramo carretero federal se encuentra en buenas condiciones y tiene una gran importancia para nuestro Municipio ya que nos enlaza y comunica con Ameca, Guadalajara al oriente y por el otro lado con Mascota, Talpa y Puerto Vallarta. En cuanto a los caminos vecinales que se encuentran dentro de nuestro Municipio es necesario reacondicionarlos para que cumplan eficazmente con el propósito que tienen que es la intercomunicación de todas las localidades de nuestro Municipio.

En virtud de la importancia que tiene la interconectividad de Mixtlán, con los municipios colindantes y con los que integran la denominada Región 10 Sierra Occidental, establecida por el Gobierno del Estado y dado el esquema de trabajo esperado de inversiones regionales por el propio Ejecutivo Estatal, es menester señalar que las carreteras principales y secundarias que permiten la conexión se encuentran parcialmente pavimentadas y la distancia mayor es la del Municipio de San Sebastián del Oeste a 100 Km aproximadamente.

✓ **Maquinaria**





Con la intención de mantener los caminos en buen estado y las brechas saca cosechas, se cuenta con 5 volteos, 2 retro excavadoras y una moto conformadora, los cuales se encuentran en condiciones regulares mecánicamente hablando, motivo por el cual se pretende ampliar el módulo de maquinaria para poder mantener en constante comunicación los habitantes del municipio y facilitar el comercio, la agricultura y las demás actividades económicas que en nuestro municipio se realizan.

Los trabajos por parte del módulo se realizan sin costo alguno para los ciudadanos del municipio.

✓ **Transporte, vialidades**

La transportación terrestre se efectúa a través de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad vía Ayutla o Guadalajara-Puerto Vallarta vía Ameca. Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y brecha que intercomunican las localidades.

El servicio de transportes de pasajeros se ofrece mediante Autobuses que se utilizan principalmente para el traslado de personas a la Capital del Estado en cuanto a transporte municipal contamos con este servicio que el Gobierno local realiza con la vía de: La Laja –Los Pericos- Cuyutlán –Llano Grande - Mixtlán; y las personas se trasladan en sus medios de una localidad a otra.

La transportación aérea se realiza mediante las aeropistas Mixtlán y Cuyutlán ubicadas en el municipio y que tienen capacidad para recibir avionetas. La transportación foránea terrestre se lleva a cabo en autobuses que van de paso. La transportación interna se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

✓ **Tránsito**

No se cuenta con personal de tránsito, pero en temporadas de mucha afluencia turística y/o festividades del municipio se presta el apoyo por parte de la unidad de Mascota.

Se trabaja en la solicitud y adecuación de espacios para contar con personal de tránsito de planta en el municipio.

✓ **Plazas, jardines**

El municipio cuenta con siete plazas cívicas, parques, jardines, biblioteca y casa de la cultura.





✓ **Seguridad pública**

El municipio cuenta con 11 elementos de seguridad pública en la cabecera, uno de ellos designado como Director de Seguridad y otro como Comandante, todos coordinados para ofrecer seguridad a la población e incluso en eventos especiales apoyan y son apoyados por elementos de los municipios vecinos entre los que podemos mencionar a Guachinango, Atenguillo, Talpa y los demás de la región de acuerdo a las necesidades.

✓ **Protección Civil**

Se cuenta con un director de protección civil, 4 auxiliares, un médico Municipal y dos choferes de unidades de emergencia, así como una patrulla y tres ambulancias, con la intención de garantizar la seguridad de los habitantes y turistas que ingresen a nuestro municipio.

En los meses de febrero a junio se cuenta también con una brigada contra incendios la cual es integrada por 5 elementos misma que se pretende aumentar en número de colaboradores para una mayor cobertura.

✓ **Imagen Urbana**

Se pretende unificar la imagen urbana del municipio, con pinta casas de centro histórico, empedrado de calles ahogadas en cemento, preservación de fachadas tradicionales, ingresos del pueblo acogedores y monumentos atractivos.

□ **Otros servicios (financieros, bancarios, internet, etc.).**

Al día de hoy, contamos con un gran avance en el área de la tecnología y la comunicación, ya que, nuestro municipio cuenta con antena de red celular abarcando gran parte de la cabecera municipal, al igual que en la localidad de Cuyutlán, donde cuentan con una antena de red celular que cubre de servicio el lugar.





Por otra parte, el servicio de telefonía fija está establecido, tanto en la cabecera municipal como en la localidad de La Laja, acercando así la comunicación a nuestras familias, ayudando a crear lazos más firmes entre sus habitantes.

Además de la telefonía, se ha acercado el servicio de internet al edificio de presidencia, con el cual se puede brindar un mejor servicio de atención a nuestra sociedad que así lo requiera.

Aun así, existen aspectos en los que necesitamos mejorar, entre los que destacan los siguientes:

- ✓ La creación y mantenimiento del Sitio Web www.mixtlan.gob.mx, con el cual se informará a los ciudadanos de los trabajos realizados en la administración 2015 - 2018, así como, de sus formas de dirección, abarcando toda el área de transparencia.
 - ✓ Mejorar el servicio de Internet, llegándolo con mayor velocidad primeramente a la cabecera municipal y posteriormente a las diferentes localidades con las que cuenta nuestro municipio, extendiéndose de forma gratuita, tanto en el edificio de Presidencia, Escuelas, Centros de Salud, DIF y Centros Comunitarios (En caso de existir), por otra parte se extenderá el servicio en las plazas públicas y en algunos puntos estratégicos, pudiendo tener acceso al servicio mediante claves de acceso de prepago para el pueblo en general.
- 7
- ✓ Se planea realizar la actualización del equipo de Cómputo y Redes del edificio de Presidencia, ya que, en gran parte, éste se encuentra obsoleto y es necesario contar con buena tecnología para brindar una mejor atención en beneficio de la ciudadanía, ya sea, por medio de actualización y/o remplazo de equipos por otros de mayor calidad y rendimiento.
 - ✓ Realizar las gestiones para ampliar la cobertura del servicio de Telefonía Celular, primeramente, promoviendo la colocación de una nueva antena que cuente con la Tecnología de Banda Ancha (3G) en la cabecera municipal, así como, establecer el mismo servicio para la localidad de La Laja y lugares cercanos.



Se cuenta con 3 Hoteles en la Cabecera Municipal y un hostel en la Laja, los cuales ofrecen los servicios de hospedaje, 2 casas de alojamiento así mismo un Hotel de Villas o cabañas que ofrece servicios de temazcal y un particular estilo debido a que ofrece paseos a caballo y el deleite de la vida del campo, en cuanto a los restaurantes ofrecen una variedad de comidas típicas de la región.

Cuenta cuatro panaderías, tres tortillerías y cuatro paleterías, que son las que tienen un cierto grado de tecnificación y pueden operar normalmente contando con la maquinaria mínima indispensable para sus actividades de producción. Los demás establecimientos carecen de los diferentes componentes y operan a nivel rudimentario con procedimientos caseros en la elaboración de los diferentes productos.





4.- Crecimiento y Desarrollo Económico

- **Actividades Económicas por sectores (minería, ganadería, agricultura, forestal, comercios, servicios, turismo, etc.)**

Agricultura:

El municipio de Mixtlán tiene el 9.5 % tienen vocación agrícola, 3, 926 hectáreas son de temporal, registrándose sólo 20 hectáreas de superficie de riego, lo que señala de la dependencia en su mayor parte del temporal de lluvias para el cultivo de los productos agrícolas.

Los principales cultivos que se desarrollan en el municipio son, el maíz para grano, maíz forrajero, el sorgo para grano, garbanzo forrajero, avena forrajera, cacahuete y frijol, mismos que han sido cultivados en el 93.23 % de la superficie agrícola (3,679 hectáreas), los cultivos que mayor superficie ocuparon son el maíz para grano, maíz forrajero y el sorgo para grano con el 92.9 %, 10 % y 3.4 % respectivamente.

A pesar de este ligero crecimiento, los principales problemas que enfrenta la producción agrícola en el municipio son, por una parte, la falta de unidades y sistemas de riego que permitan el desarrollo de una agricultura mixta y diversificada. Y por otra, subsisten los altos costos de los insumos agrícolas aunado a los bajos precios de los productos en el mercado, lo que agrava la ya de por sí crítica situación económica de las familias dedicadas a esta actividad, que como ya se refirió, prefieren trasladarse a otros sectores productivos con mayores ventajas económicas o incluso tengan que emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

De acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 del INEGI, en el ciclo primavera – verano, se cosecharon 3,913.44 toneladas de maíz en 569.05 hectáreas, en tanto, que en el ciclo otoño – invierno se cosecharon 416.09 toneladas en 16.40 hectáreas; lo que significa que el gobierno municipal en conjunto con el gobierno estatal y federal, deben redoblar esfuerzos para mejorar las condiciones en que los agricultores explotan los terrenos de cultivo.





Ganadería:

La actividad ganadera se ha desarrollado en una superficie de 18,137 hectáreas que representan el 43.34% de la superficie total del municipio.

El inventario ganadero para el año 2007 está integrado por un total de 7,896 cabezas de ganado bovino de carne, leche y trabajo, 2,053 cabezas de ganado porcino, tan solo 241 cabezas de ovinos, así como 280 cabezas de ganado caprino, además de 10,864 aves para carne y huevo.

Lo anterior determina que la producción pecuaria en el municipio de Mixtlán Jalisco, se encuentra en condiciones favorables de generación de ingresos para su crecimiento interno, sin embargo, los productores pecuarios se enfrentan con problemas en la producción especializada por especie, tales como: el alto costo de los insumos, la falta de asistencia técnica, la falta de recursos para el equipamiento y construcción de infraestructura así como el intermediarismo en mecanismos del mercado en la región.

Explotación forestal:

Se explotan especies maderables como: pino, encino, oyamel y otras especies tropicales.

Comercio:

Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.

Servicios:

Se prestan servicios técnicos, comunales, personales y de mantenimiento.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENU) de INEGI, el municipio de Mixtlán cuenta con 142 unidades económicas a 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 56.3% del total de las empresas en el municipio.





Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron Comercio al por menor de vehículos de motor, Comercio al por menor de abarrotes y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 73.24% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor de vehículos, que concentró el 33.69% del valor agregado censal bruto, registró el mayor crecimiento real pasando de -198 mil pesos en 2009 a 3 millones 920 mil pesos en 2014.

Turismo:

El Municipio ofrece una amplia variedad de atractivos arqueológicos, históricos, naturales y arquitectónicos entre los que destacan, EL rancho de “Las Majadas”, de vestigios de las culturas que por ahí pasaron; existen grabados en piedras que son conocidas como “las pintadas”, además figuras y objetos de barro cocido en la forma de idolillos y animales. Los bosques de las sierras del Comalito, la Mesa Colorada, Peña Tendida y Peña Tepantla. Y entre las construcciones arquitectónicas destaca el Templo de San Sebastián Mártir, localizado en la cabecera municipal.

Sitios que representan un importante potencial que no ha sido aprovechado plenamente debido a la carencia de inversiones para recorridos y excursiones, carencia de guías, catálogos, promocionales y una adecuada señalización.

Por otra parte, las fiestas populares se celebran el 20 de enero en honor a San Sebastián Mártir. El 12 de octubre tiene lugar una festividad religiosa denominada “Fiesta Jurada a la Purísima en Auxilio de los Rayos”. En la localidad de Cuyutlán, se celebra con especial fervor a la Purísima Concepción, el día 8 de diciembre. EL 12 de enero se festeja a Nuestra Señora de Guadalupe en la localidad de La Laja.

La actividad artesanal está representada por artículos de Alfarería como ollas, cazuelas y jarros; también se elaboran sillas de madera y palma; de igual forma se elaboran chinas de palma y Sombreros de sollate; así como prendas de vestir y artículos ornamentales tejidos con gancho.





□ **Población Económicamente Activa (PEA)**

Población económicamente activa 1980 – 2010 y porcentaje respecto a la población total del municipio.

Año	Población económicamente activa	
	PEA	Porcentaje
1980	1,341	35.14
1990	953	24.66
2000	1,083	27.50
2010	1,270	35.53

Fuente: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1980-2010.*

Tasa de Participación Económica (%)		
1990	2000	2010
37.33	37.66	45.47

Fuente: INEGI. *Jalisco. Censo General de Población y Vivienda, 1990-2010.*





Tasa de Ocupación (%)		
1990	2000	2010
97.48	99.45	97.09

Fuente: INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990-2010.

Principales actividades económicas del municipio de acuerdo a la población ocupada 1990.

		1990	2000
Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	(1)	(1)
Sector secundario (industria)	Extractiva	(9)	(9)
	Manufacturera	(4)	(5)
	Construcción	(3)	(2)
	Electricidad y agua	(9)	(9)
Sector terciario (servicio)	Comercio	(5)	(3)
	Transporte y comunicaciones	(7)	(8)
	Turismo	(8)	(7)
	Administración pública	(6)	(6)
	Otros	(2)	(4)

Fuente: INEGI. Jalisco. Censo General de Población y Vivienda, 1990-2000.





Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010 (en orden descendente)

División Ocupacional	Distribución Porcentual
Trabajadores agropecuarios	37.31
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	34.39
Trabajadores en la industria	15.09
Profesionistas, técnicos y administrativos	12.81
No especificado	0.41

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

- Otras actividades

5.- Gobierno y Gestión Pública

- o Alternancia desde 1997
- o Cabildo
- o Participación ciudadana

En el caso de Mixtlán, en 2009 registró una participación electoral del 62.77%, que lo coloca en el lugar 33 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

- o Planeación del desarrollo
- o Planeación Urbana
- o Estructura administrativa –organigrama-
- o Empleados, empleados por habitantes





En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que, en 2009, Mixtlán tenía una tasa de 10.63 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 68 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

- o Equipo e insumos
- o Patrimonio
- o Hacienda Pública Municipal (ingresos, gasto, deuda, patrimonio) desde el 2010

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 37.24% de los ingresos de Mixtlán se consideran propios, en el sentido que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 62 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 3.95 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 20 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.





ANÁLISIS DOFA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Riqueza cultural y natural (áreas naturales para libre esparcimiento de los turistas con especies endémicas en flora y fauna. - Ubicación privilegiada y vías de comunicación cercanas a un destino turístico internacional (Puerto Vallarta). - Clima templado la mayor parte del año ideal para el descanso y la relajación. - Gran cantidad de atractivos naturales y arquitectónicos complementarios a pocos kilómetros del pueblo. - Es un pueblo limpio con conciencia en el cuidado de su imagen urbana. - Naciente Casa de Cultura para eventos y fomentar este rubro. 	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura básica (agua potable y drenaje) es antigua y no suficiente en algunas comunidades. - Alumbrado público insuficiente en las comunidades más alejadas y problemas de energía eléctrica en el temporal de lluvias. - Falta de infraestructura turística en los principales atractivos. - Vías de comunicación en mal estado para acceso a algunos atractivos turísticos que podrían generar que la estancia promedio se incremente. - Poca señalización dentro del pueblo y hacia el pueblo que genera que los turistas se pierdan. - Recolección insuficiente de basura - Falta de conciencia en el uso de los recursos naturales (Tala clandestina y contaminación de los ríos). - Falta de telecomunicaciones (celular e internet) en algunas comunidades - Falta de apoyo económico y técnico para los productores agrícolas que se enfrentan a precios bajos de los productos que producen y alto costo de insumos. - Falta de apoyos para la construcción de bordos, vados, guardafangos cunetas y abrevaderos - Falta de medios de transporte para asistir a la escuela - Escases de servicios de salud en el municipio
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de rutas de senderismo para fomentar la permanencia de los visitantes en Mixtlan que van a Talpa, San Sebastián del Oeste y Puerto Vallarta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desastres naturales (fuertes lluvias y desbordamiento de ríos). - Inseguridad nacional (noticias negativas por medios nacionales e internacionales).





- El turismo alternativo está iniciando con fuerza, los turistas están desplazándose y demandando lugares donde se les ofrezca tranquilidad y contacto con la naturaleza.
- Tendencias internacionales hacia un turismo rural y de descanso.
- Programas de capacitación y certificaciones por la secretaría de turismo para mejorar la atención a los visitantes.
- Estrategias para promoción aprovechando el potencial turístico de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas mediante una oficina de enlace.

- No se respeten reglamentos y violenten el patrimonio arquitectónico y ecológico.





MISIÓN

Atender a la ciudadanía de Mixtlán, con servicios públicos y gestión social para resolver las demandas productivas, ambientales y financieras que requieren los proyectos impulsados por los diferentes sectores del municipio, aplicando en cada decisión administrativa políticas transparentes, democráticas e incluyentes, con un alto compromiso de honestidad, justicia y profesionalismo.

VISIÓN

Mixtlán será municipio próspero que disponga de una mejor y amplia red de servicios municipales, con una importante infraestructura de salud y educativa, promotor de la cultura, orgulloso de sus tradiciones y valores, con ciudadanos unidos por el desarrollo de su pueblo.

La extensión territorial del municipio de Mixtlán, sus distancias interiores y una comunicación conveniente a los centros administrativos y de gestión, estatal y regional, aunados al inventario de recursos existentes, humanos y materiales, son factores impulsores que frente a aquellos que restringen como la falta de participación social, la insuficiencia de recursos, sobre todo financieros, la red de caminos en malas condiciones y servicios públicos municipales deficitarios, impulsan a sus permiten trazar la siguiente.

El municipio de Mixtlán debe sobresalir en el contexto estatal en la producción agrícola y ganadera dado que cuenta con la infraestructura adecuada: camino pavimentado que une todas las comunidades, laboratorio de análisis de suelos, disponibilidad de tierras para aumentar la producción, conocimiento en los productores para realizar su trabajo, lo que repercute finalmente en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

Mixtlán es un municipio con una población consciente y con cultura ecológica arraigada, lo que permitirá incorporar a sus actividades cotidianas acciones de conservación integral del ambiente, en todas las localidades existirá un desarrollo equilibrado y sustentable, donde todas las estrategias de acción a favor del entorno natural son resultado de la participación ciudadana, en coordinación con sus respectivas autoridades.





CONCENTRADO DE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

EJES DE POLITICA PUBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJE	PROGRAMAS POR EJE Y OBJETIVOS
INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES	1.- Mejorar la conectividad al interior del municipio	Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.- Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos 3.- Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio	Programa de Servicios Públicos Municipales Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines)
ECONOMÍA SUSTENTABLE	4.- Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Programa de Impulso al Turismo Sustentable Programa de Desarrollo Rural
COMBATE A LA DESIGUALDAD, POBREZA E INTEGRACION SOCIAL	5.- Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas 6.- Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía 7.- Impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Programa de Vivienda Digna Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor) Programa para la Salud y la Asistencia Social (DIF, apoyos de salud, etc.) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (IM) Programa de Becas y Apoyo a la Educación (apoyos de traslados, combustibles, pintura a escuelas, etc.) Programa de Promoción de la Cultura



INNOVACIÓN DIGITAL	8.- Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el	Programa de Comunicación Digital (mejorar el internet, etc.)
GOBIERNO CIUDADANO	9.- Garantizar mejores cuerpos	Programa de Seguridad Pública

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

- I. INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS RURALES
- II. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
- III. ECONOMÍA SUSTENTABLE
- IV. COMBATE A LA DESIGUALDAD, POBREZA E INTEGRACION SOCIAL
- V. INNOVACIÓN DIGITAL
- VI. GOBIERNO CIUDADANO

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Mejorar la conectividad al interior de municipio
- 2.- Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos
- 3.- Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio
- 4.- Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible
- 5.- Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas.





6.- Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía

7.- Impulsar el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

8.- Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el conocimiento

9.- Garantizar mejores cuerpos policiacos con alta coordinación ciudadana y disminución de los delitos del fuero común

10.- Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.





PROGRAMAS

Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales e Infraestructura Carretera (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (objetivo estratégico)	Mejorar la conectividad carretera al interior de municipio	Mide el mejoramiento de la conectividad carretera del municipio y sus localidades	Del 87% al 95% 2018	SEDER SIOP Obras Públicas	Para garantizar el cumplimiento se necesita el apoyo del gobierno federal y estatal
PROPOSITO (objetivo del programa)	Mantener en buen estado los caminos del municipio				
COMPONENTES (bienes y servicios)	Pavimentos y terracería				
ACTIVIDADES (tareas y					

Programa de Servicios Públicos Municipales (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Cobertura total de servicios públicos municipales	Mide la diversidad de servicios públicos	95 % 2018	Obras Públicas Servicios Públicos Ecología	Para agilizar el cumplimiento de este programa se requiere participación los ciudadanos, además de los diferentes órdenes de gobierno, a través de los diferentes programas de fortalecimiento y apoyo a estas diversas áreas



PROPOSITO	Dotar a la población faltante del municipio de los servicios públicos básicos				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					

Programa de Equipamiento Urbano (Calles, Banquetas, Plazas, Jardines) Desempeño de las funciones

NIVEL DE	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE	SUPUESTOS
FIN	Mejorar el equipamiento urbano en cada una de las localidades del municipio	Mide el número de espacios renovado y/o acondicionados para el huso de ciudadanos	75% al 85% al 2018	SETUJAL SIOP Obras Públicas Servicios Públicos	Programa posible con la participación ciudadana y la intervención de los tres niveles de gobierno
PROPOSITO	Dotar de mayor infraestructura urbana al municipio				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					



Programa de Impulso al Turismo Sustentable (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	SUPUESTOS
FIN	Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Mide la variedad de rutas y alternativas turísticas en el municipio.	15% al 30% 2018	SETUJAL Turismo Municipal	Programa de inversión pública-privada y promoción a través de la secretaria de turismo
PROPOSITO	Crecer las actividades turísticas del municipio.				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					

Programa de Desarrollo Rural (Agropecuario, Forestal, Comercio) Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	SUPUESTOS
FIN	Impulsar las actividades económicas del municipio en forma sustentable y sostenible	Mide el manejo de los programas agropecuarios y forestales, así como su impacto en el desarrollo económico de la población y su aplicación en el municipio	Del 90% al 95% al 2018	SAGARPA SEDER Fomento Agropecuario Ecología	Implementación de programas informativos, y promoción de los diversos programas en los diferentes grupos de interés.
PROPOSITO	Incrementar las actividades agropecuarias y comerciales de los				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa de Vivienda Digna (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Mide la población beneficiada, nivel de vida alto, mejoramiento de la infraestructura	60% al 80% en 2018	SEDESOL INEGI SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana	Programa posible mediante aplicación de partidas del programa ramo 33 y participaciones directas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal
PROPOSITO	Dotar de materiales para el mejoramiento de las viviendas de las familias				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					



Programa de Mochilas, Uniformes, Útiles y Zapatos (Desempeño de las funciones)

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Mide el manejo de los programas sociales y su impacto en la educación y la cultura	100% al 2018	SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana	En esta administración se ampliará el programa a los alumnos de secundaria; en 2016 se entregarán útiles, uniformes y zapatos a alumnos de educación básica 8 primaria y secundaria
PROPOSITO	Dotar de mochilas, uniformes, útiles y zapatos a los básica				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa a Grupos Vulnerables (Prospera, Adulto Mayor, Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de genero) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Mide el manejo de los programas sociales y su impacto en la educación y la cultura	78% al 85% en 2018	SEDESOL SEDIS Desarrollo Social Participación Ciudadana INSTITUTO DE LA MUJER	Entendemos el desarrollo social como el ejercicio responsable y eficaz de políticas públicas encaminadas a consolidar la dignificación de las personas, a partir no sólo de los programas de beneficio social de los tres órdenes de gobierno, sino de la generación de mejores condiciones de infraestructura, educación, salud y seguridad pública.
PROPOSITO	Garantizar que los programas que opera la federación y el estado se entreguen				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					



Programa para la Salud y la Asistencia Social (Salud, DIF) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Apoyar a las familias más necesitadas del municipio en sus necesidades básicas	Mide el índice en salud pública con respecto a periodos anteriores, así como la atención a grupos vulnerables y zonas marginadas	85% al 90% en 2018	DIF JALISCO Secretaría de Salud DIF Municipal	El objetivo de es ampliar y mejorar los programas de atención y asistencia con los sectores vulnerables del municipio, así como la creación y operación de nuevos proyectos
PROPOSITO	Garantizar el acceso a la salud y la asistencia a los adultos niños y				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa de Becas y Apoyo a la Educación (Becas, Apoyos de Traslados, Combustibles, Pintura a Escuelas, etc.) Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓ	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Mide el manejo de los programas sociales y su impacto en la educación y la cultura en el Municipio	80% al 90% en 2018	Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Educación Municipal	Uno de los retos de esta administración será abatir en tres años el rezago con el programa de combate al analfabetismo y apoyo a estudiantes
PROPOSITO	Dotar de becas y apoyos educativo a los estudiantes de escuelas				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					



Programa de Promoción de la Cultura

NIVEL DE	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Manejo de los programas sociales y su impacto en la educación y la cultura	78% al 82% al 2018	Dirección de Cultura Municipal	El objetivo en materia de infraestructura para la recreación y el deporte en esta administración, consiste en generar espacios dignos para el esparcimiento y la sana convivencia.
PROPOSITO	Generar actividades culturales de diversa índole para la familia				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa de Impulso al Deporte

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar la educación, la cultura y el deporte como premisa de una mejor ciudadanía	Impacto en la cultura y salud física de los habitantes del municipio y reducción de la obesidad, así como la integración social	55% al 70% en 2018	Deportes Municipal	El objetivo en materia de infraestructura para la recreación y el deporte en esta administración, consiste en generar espacios dignos para el esparcimiento y la sana convivencia, y mejorar así la calidad de vida de los habitantes
PROPOSITO	Generar diversos torneos deportivos como forma de convivencia				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					

Programa de Comunicación Digital (Mejorar el Internet, etc.) Desempeño de las funciones

NIVEL DE	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE	SUPUESTOS
FIN	Buscar una mayor señal y cobertura de las tecnologías de la información y el	Mide la cobertura total del servicio en todo el territorio municipal	65% al 78% en 2018	Desarrollo Social Participación Ciudadana	Proyecto realizable con recursos propios del municipio y programas Estatales de conectividad
PROPOSITO	Garantizar una mejor conectividad digital				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa de Seguridad Pública Ciudadana Desempeño de las funciones

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Disminuir los tiempos de respuesta a la ciudadanía en caso de emergencia. » Tener un eficiente servicio de cabina para atender los llamados de la ciudadanía. » Coordinación con otras áreas del municipio, para atacar los problemas que afectan a la seguridad que no son de todo policiales.	Mide la disminución de los delitos y faltas cometidas en un lapso de tiempo	87% al 92% al 2018	FGEJ Dirección de Seguridad Municipal	La sociedad debe de participar de manera activa en la construcción de la seguridad, que va desde la recuperación de espacios públicos hasta la generación del tejido social, pasando por la generación de la cultura de la paz, para llegar a tener una sociedad en armonía y apta para el pleno desarrollo de los ciudadanos.
PROPOSITO	Bajar los índices delictivos				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





Programa de Gestión y Gobierno Ciudadano (Presidente, Síndico, Regidores, Srío Gral.)

NIVEL DE	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE	SUPUESTOS
FIN	Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.	Mide la satisfacción de la población y la cercanía con su gobierno respecto a los asuntos y servicios otorgados	38% al 60% al 2018	Presidente Sindicatura Secretaría General Registro Civil Contraloría Delegaciones y agencias	Bajo el principio de eficiencia en el ejercicio de gobierno, y a través del manejo austero y transparente de las finanzas municipales, se podrá reorientar el gasto orientado al desarrollo integral del municipio
PROPOSITO	Contar con un gobierno ciudadano				
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





**Programa por la Eficiencia Hacendaria (Tesorería, Contraloría, Oficialía Mayor, etc.)
Administrativo y apoyo**

NIVEL DE	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE	SUPUESTOS
FIN	Ser un gobierno abierto, participativo y transparente con una alta participación ciudadana.	Mide el cumplimiento, manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas	85% al 100% al 2018	SHCP SEPAF INEGI ASEJ Hacienda Municipal	Aplicación de programas anuales de auditorías internas y ejecución de programas de control y verificación de las funciones hacendarias
PROPOSITO					
Lograr que el uso eficiente y responsable de los recursos públicos sea garantía de un mejor gobierno					
COMPONENTES					
ACTIVIDADES					





PROGRAMAS Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MIXTLAN

PROGRAMA	MANERA EN QUE SE LLEVA A CABO	APOYO LLEVADO A CABO DE MANERA MENSUAL
PROALIMNE	<ul style="list-style-type: none"> □ DESAYUNOS ESCOLARES (Entrega de desayunos calientes a todas las Escuelas del Municipio.) □ PAAD (despensa y leche a niños mayores a 1 año y menores de 4 años 11 meses, apoyo en el cual la familia solo es beneficiada durante un año) □ DESPENSAS (canasta básica la cual se reparte entre la población más vulnerable pudiendo ser niños, adultos, mujeres embarazadas, ancianos, etc.) 	APOYO LLEVADO A CABO DE MANERA MENSUAL
DESARROLLO COMUNITARIO	Realiza grupos de desarrollo en zonas marginadas buscando el auto empleo de los mismos, así como el crecimiento de la localidad.	APOYO LLEVADO A CABO DE MANERA MENSUAL
PREVERP	Becas escolares, la entrega se realiza en efectivo a alumnos con un promedio regular y de bajos recursos, para hacer uso de dicho programa no debe ser beneficiario de algún otro programa de gobierno.	APOYO ANUAL
COMEDOR ASISTENCIAL	Consiste en proveer de alimento una vez al día a Adultos Mayores en desamparo, así como realización de actividades para estimular sus habilidades físicas y emocionales.	APOYO LLEVADO A CABO 5 DIAS A LA SEMANA.





MANO A MANO	Apoyo que facilita artículos para personas con capacidades diferentes, en la cual se solicita una cuota de recuperación (silla de ruedas, muletas, aparatos auditivos, prótesis, etc.	APOYO ANUAL
AYUDAME A LLEGAR	Proporciona bicicleta a alumnos que tienen que caminar más de 3 km para llegar a su escuela (programa gratuito, DIF Y H. AYUNTAMIENTO realizan el pago para ser beneficiarios de este programa.	APOYO ANUAL





BIBLIOGRAFÍA:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco.* Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad. Jalisco.* Página www.inegi.gob.mx. México, 2002.

INEGI. *Aspectos Sociodemográficos de Jalisco. Indicadores de la población, 2000.* Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.

INEGI. *Anuario Estadístico 2006,* en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>

INEGI. *Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados por*

Localidad, Página Web: www.inegi.gob.mx, México, 2007

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010,* en <http://www.inegi.org.mx>

INEGI. *Consejo Estatal de Población 2010,* en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx> **INEGI.**
Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011, en
<http://coepo.jalisco.gob.mx>

